



Junta Distrital de Villa Magante, Gaspar Hernández

RNC:430-03676-5

aytovmagante@hotmail.com

TEL. 829-922-0833

Carretera principal Gaspar Hernández-Río San Juan, Próx. Entrada Playa Rogelio, Villa Magante, R.D.

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001

I. Antecedentes

Que en fecha veinte (20) de agosto de Dos Mil Veinticinco (2025) los peritos suscribientes designados por el Comité de Compras y Contrataciones mediante acto administrativo se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación preliminar de las ofertas técnicas.

Para este **PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001** se recibió y se abrió las propuesta técnica correspondiente al siguiente oferente:

Nombre del oferente	Registro Nacional de Contribuyentes	Registro de Proveedor del Estado
3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S. R. L.	133254263	129695

II. Requerimientos del Sobre A (oferta técnica)

En el Numeral 14.1, Contenido de la Oferta Técnica, del pliego de condiciones del **PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001**, se requirió las ofertas técnicas presenten la siguiente documentación:

14.1 Credenciales:

a) Documentación Legal:

No.	Documento a presentar
1	Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
2	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3	Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

- 4 Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 5 Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la JDDVM.
- 6 Registro de Proveedor MIPYMES emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, será verificado en línea por el JDDVM.
- 7 Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 8 Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.
- 9 Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 10 Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

b) Documentación financiera:

12	Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2). (actualizada).
13	Estados Financieros Comparativos y Auditados de ejercicios fiscales de los dos (2) últimos años fiscales. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)
14	Cartas de referencias comerciales (mínimo 2), no mayor a 60 días, dirigida al JDDVM.

14.1 Documentación técnica:

- 15 Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)
- 16 Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego.
- 17 Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)
- 18 Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049).
- 19 Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra).
- 20 Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045). Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto.

- Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035)** Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.
- 21** **Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente.**
- 22** **Documentación escaneada del Sobre A en formato PDF entregado en memoria USB. (En caso de Ofertas Externas).**
- 23**
- 1 Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)
 - 2 Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
 - 3 Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
 - 4 Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
 - 5 Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial referida en el numeral sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por el JDDVM.
 - 6 Registro de Proveedor MIPYMES emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, será verificado en línea por el JDDVM.
 - 7 Formulario de **Compromiso ético de proveedores (as) del Estado** debidamente firmado y sellado.
- Declaración jurada simple** (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 9 Copia de la cédula de identidad y electoral.
- Estados Financieros Comparativos y Auditados de ejercicios fiscales de los dos
- 10** (2) últimos años fiscales. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD), Acompañados por los Formularios IR-2 o IR-1 según proceda y sus anexos correspondientes de los períodos indicados, presentados a la DGII. (No Subsancionable).
- 11** Cartas de referencias comerciales (mínimo 2), no mayor a 60 días, dirigida al JDDVM.

III. Criterio de evaluación del sobre A (oferta técnica) establecido en el numeral 17.1 del pliego de condiciones

En el numeral 17 del pliego de condiciones del **PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001**, se determinó que la documentación del Sobre A se evaluaría de la siguiente manera:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Documentación legal	Cumple/No Cumple
Documentación financiera	Cumple/ No Cumple
Documentación técnica	Cumple/No Cumple

IV. Resultados preliminares de la evaluación del Sobre A (oferta técnica) por oferente

Tras la primera fase de evaluación de las propuestas técnicas, a continuación, se establecen los cuadros que demuestran los resultados preliminares por cada oferente, a partir de los componentes la propuesta técnica y su método de evaluación determinado en el numeral 17.1 del pliego de condiciones.

Además, se identifican los oferentes que deben subsanar el contenido de su propuesta técnica, observando los requerimientos que habían sido considerados como subsanables en el pliego de condiciones y las reglas general de subsanabilidad.

1) OFERENTE: 3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S. R. L.

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042)	√	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	√	
Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	√	
Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.	√	
Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial referida en el numeral sobre "objeto del procedimiento de selección" de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la JDDVM.	√	
Registro de Proveedor MIPYMES emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, será verificado en línea por el JDDVM.	√	
Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).	√	
Formulario de Compromiso ético de proveedores (as) del Estado debidamente firmado y sellado.	√	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el	√	

Criterio a evaluar: Elegibilidad		
Documento a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.		
Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada para firmar contratos.	√	
Copia de las Declaraciones Juradas Anuales del Impuesto Sobre la Renta de Sociedades y Personas Físicas presentadas ante la Dirección General de Impuestos Internos (Formularios IR-1 e IR-2). (actualizada) .	√	
Estados Financieros Comparativos y Auditados de ejercicios fiscales de los dos (2) últimos años fiscales. Obligatoriamente estarán firmados por un Contador Público Autorizado, miembro activo del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD)	√	
Cartas de referencias comerciales (mínimo 2), no mayor a 60 días, dirigida al JDDVM .	√	
Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	√	
Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego.	√	
Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)	√	
Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049) .	√	
Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra).	√	
Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045) . Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto.	√	
Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.	√	
Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente .	√	
Documentación escaneada del Sobre A en formato PDF entregado en memoria USB. (En caso de Ofertas Externas).	√	

CRITERIO A EVALUAR: Documentación financiera		
Criterio a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Índice Solvencia Económica (IS) Activo Total/Pasivo Total CUMPLE: ≥ 0.5 NO CUMPLE: < 0.5	√	
Índice Liquidez (IL) Activo corriente / Pasivo corriente CUMPLE: ≥ 0.5 NO CUMPLE: < 0.5	√	
Índice de Endeudamiento (IE) Pasivos Totales / Patrimonio CUMPLE: ≥ 0.5 NO CUMPLE: < 0.5	√	

CRITERIO A EVALUAR: Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	√	
Cronograma de Ejecución de Obra acorde a los plazos establecidos en el presente pliego.	√	
Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044)	√	
Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049).	√	
Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra). Tiempo mínimo requerido como Contratista: cinco (05) años.	√	
Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045) Hoja de Vida del Personal Técnico del Proyecto: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación al cargo propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto, y además, deberá presentar certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) al día de todo el personal clave. (Gerente de Proyecto, Ing. Residente y Topógrafo).	√	
Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035)	√	
Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).	√	
Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente.	√	
Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036)	√	

CRITERIO A EVALUAR: Propuesta técnica		
Criterio a evaluar	DOCUMENTO A SUBSANAR	OBSERVACION
El Oferente deberá cumplir con la disponibilidad de estos equipos como requisitos mínimos, para CUMPLIR con lo requerido en la oferta técnica.		
Documentación escaneada del Sobre A en formato PDF entregado en memoria USB. (En caso de Ofertas Externas).	√	
	√	

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar un **Acuerdo o Promesa de consorcio**, el cual debe incluir: Las generales actualizadas de los(as) consorciados(as): El objeto del consorcio, las partes que lo integran; Las obligaciones de las partes; La capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como la solvencia económica y financiera y la idoneidad técnica y profesional; Designación del(la) representante o gerente único(a) del consorcio; Reconocer la responsabilidad solidaria de los(as) integrantes por los actos practicados en el consorcio, tanto en la fase de selección, como en la de ejecución del contrato; Registro de Proveedores del Estado (RPE) Provisional del Consorcio; Hacer constar que las personas físicas y/ o jurídicas que lo componen no presentarán ofertas en forma individual o como integrantes de otro consorcio, siempre que se tratare del mismo objeto de la contratación.

- a) Original del contrato o acta de constitución del consorcio debidamente Notariada donde conste el objeto del consorcio, las obligaciones de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano licitante.
- b) Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designe a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez.
- c) Registro simple del consorcio emitido por la dirección General de Contrataciones Públicas. Las empresas que presenten ofertas como un consorcio serán consideradas a los efectos del presente pliego de condiciones como una sola entidad por lo que no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro conjunto. Dichas empresas responderán solidariamente y en forma particular por todas las consecuencias de su participación en el conjunto, en los procedimientos de contratación y en su ejecución. Los consorcios durarán como mínimo, el tiempo necesario para la ejecución del contrato, hasta su extinción y liquidación.
- d) La oferta deberá ser firmada y sellada por empresa representante legal del consorcio.
- e) Copia de la inscripción del "Registro Simple" de Proveedor MIPYMES emitido por el Ministerio de Industria y Comercio

- f) Copia de la inscripción del "Registro Simple" del consorcio en el Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) debidamente recibido por la DGCP.

V. Resultados preliminares de la evaluación del sobre A (oferta técnica) consolidado y recomendación de subsanación

Una vez realizada la evaluación preliminar, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados preliminares y los documentos quienes debe solicitárseles subsanar documentación en el plazo establecido en el cronograma de actividades:

Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento: CONSTRUCCION DEL PARQUE DISTRITAL VILLA MAGANTE REFERENCIA: JDDVM-CCC-CP-2025-0001	
Nombre del oferente	Documentos a Subsanar
3D-JARQ+LÓPEZ CONSTRUCCIONES, S. R. L.	- NO PRESENTA DOCUMENTOS A SUBSANAR

Informe emitido en el distrito de Villa Magante, Municipio Gaspar Hernández Provincia Espaillat, República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de agosto del año Dos mil Veinticinco (2025).

  Benjamín Balbuena Balbuena Perito Evaluador	  Emilio Martínez García Perito Evaluador
---	---